

INICIATIVA QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 38 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA CREAR EL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, A CARGO DEL DIPUTADO CARLOS EDUARDO GUTIÉRREZ MANCILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

El suscrito, diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 6, 77, 78 y 82 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la **iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para crear el Instituto Nacional para el Fomento de la Inteligencia Artificial**, al tenor de lo siguiente:

Exposición de Motivos

La inteligencia artificial (IA) se ha consolidado como la tecnología de mayor impacto transformador del siglo XXI, con una gran capacidad de potenciar la productividad, la creación de empleos, resolver problemas en salud, educación, agricultura y manufactura, ha llegado para influir de forma permanente en la humanidad, donde la sociedad mexicana no es la excepción, por lo que la creación de un Instituto para el Fomento de la Inteligencia Artificial significa un importante paso de nuestra nación respecto a la nueva realidad tecnológica.

Rezago estructural de México en inteligencia artificial

México se encuentra en una clara desventaja al enfrentar un rezago estructural respecto a otras naciones, lo anterior al carecer de un organismo especializado en el fomento activo e innovación de IA. Mientras que la mayoría de iniciativas presentadas en la LXVI Legislatura se centran en la regulación o riesgos de esta, se ha dejado de lado el campo del fomento y la innovación tecnológica de dicha herramienta, por lo que es necesario establecer en la mesa de debate el presente tema, con la finalidad de aprovechar la ventana de oportunidad que representa el uso de la IA en el desarrollo nacional.

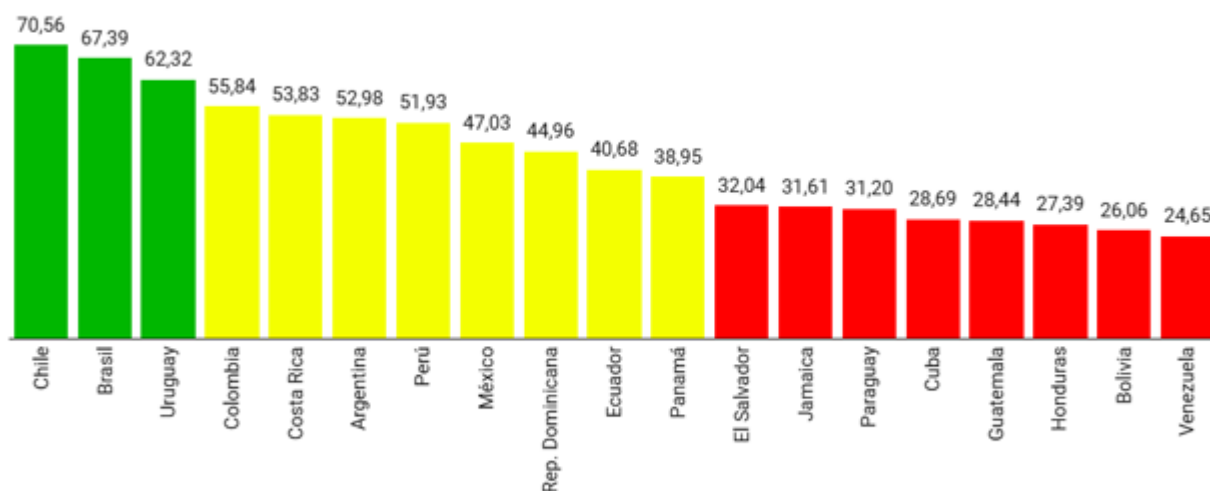
Apenas 8 por ciento de las empresas con 10 o más empleados utiliza sistemas de inteligencia artificial, de acuerdo con el estudio “Inteligencia artificial en México: de la promesa al impacto económico”, elaborado por el Centro México Digital (CMD) a partir del Censo Económico 2024 del Inegi. Esa tasa coloca al país por debajo del promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, que ronda 20.1 por ciento, y muy lejos de economías líderes como Dinamarca, Finlandia y Suecia, donde la adopción supera 35 por ciento.¹

Además, el estudio afirma que México invierte menos de 0.3 por ciento del producto interno bruto en investigación y desarrollo, además de que en seguridad digital sólo 20 por ciento de las empresas cuenta con personal capacitado en tecnologías de la información y ciberseguridad, lo que limita la implementación de esta tecnología de forma masiva.

Por otro lado, según la Tercer Edición del Índice Latinoamericano de Inteligencia Artificial (ILIA 2025), México cuenta con una alta producción académica y científica en IA, pero con debilidades en gobernanza, falta de continuidad en políticas así como una mala coordinación Gobierno-Academia-Sector Privado.

En la edición 2025, Chile se ubica primero, seguido de Brasil y Uruguay. Colombia, Costa Rica, Argentina, Perú, México, República Dominicana, Ecuador y El Salvador se consideran adoptantes, y el resto exploradores.²

Índice Latinoamericano de Inteligencia Artificial (ILIA 2025)



Fuente: Larocca, N. (2025, 3 octubre).

Finalmente, este informe presenta una serie de hallazgos entre los países latinoamericanos, entre los que destacan:

1. El despertar de los adoptantes tardíos: La región acelera la adopción de mecanismos de IA, pero la brecha con los líderes se ensancha.

2. Código abierto: la oportunidad para América Latina y el Caribe: Es la principal alternativa para evitar la dependencia tecnológica y fomentar un desarrollo soberano adaptado a nuestras necesidades.

3. Muchos datos, pero poca disponibilidad: se producen grandes volúmenes de datos a través de sistemas públicos, privados y sociales que no están disponibles para su uso estratégico.

4. Talento humano: alfabetización, poca especialización: Existe un avance en habilidades básicas, pero una carencia crítica de especialistas de alto nivel para liderar la industria.

5. Talento e infraestructura para la soberanía digital: Sin infraestructura propia de cómputo y gestión de datos, la autonomía política y tecnológica de la región es inexistente.

6. IA Generativa: una oportunidad de democratización del acceso: puede servir como un catalizador para la adopción de IA y potenciar su impacto en la vida de las personas.

7. IA y participación ciudadana: un cambio de paradigma desaprovechado: Los gobiernos no han aprovechado la IA para involucrar a la población en la toma de decisiones.

8. Investigación escasa y concentrada: La investigación es limitada y se concentra en pocos centros.

9. Gobernanza de IA: mucho plan y poca acción: Los gobiernos han elaborado estrategias de IA, pero muy pocos han presupuestado su ejecución.

10. Sustentabilidad: un llamado urgente: urge generar más datos sobre el impacto climático y el consumo energético sobre su desarrollo

11. Emprendimiento en IA: una oportunidad para la región: es una ventana de oportunidad económica que requiere fondos de riesgo e incentivos estatales.³

Juventud mexicana y la oportunidad histórica del nearshoring

La juventud mexicana, que representa más de 30 millones de personas entre 15 y 29 años, constituye simultáneamente el mayor activo y la mayor vulnerabilidad del país en el presente contexto. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y de la Secretaría del Trabajo actualizados a 2026, más de 45 por ciento de los jóvenes en este rango etario se encuentran en empleos informales o de baja calificación tecnológica, mientras que la demanda de perfiles especializados en IA crece exponencialmente debido al nearshoring y otras situaciones donde el uso de IA es indispensable, por lo que se corre el riesgo de que una gran cantidad de jóvenes queden expuestos a la exclusión digital, limitando su acceso a oportunidades laborales de alto valor. Por lo que, la creación de un Instituto para el Fomento para la Inteligencia Artificial en México es sumamente necesaria para la catalización de talento juvenil con el objetivo de que pueda tener verdaderas oportunidades ante esta nueva realidad internacional, que como ya se mencionó, este país no está exento.

La renegociación del Tratado México-Estados Unidos de América-Canadá es la ventana de oportunidad para la creación de un Instituto de esta magnitud, aprovechando el escenario donde México se posicionó como uno de los principales destinos de inversión extranjera al pasar del lugar 25 al 19, siendo uno de los principales factores el tratado actual, “el fenómeno del nearshoring ha permitido que México se integre con mayor fuerza a la economía de Estados Unidos, generando un clima de optimismo entre los directivos de empresas globales que buscan relocalizar sus operaciones”⁴. Por lo anterior, es responsabilidad del Estado mexicano aprovechar en favor de los jóvenes el contexto actual para evitar que la juventud mexicana quede relegada a tareas de manufactura y ensamblaje básico.

Institutos para la IA en otras naciones

A diferencia de otros países que ya cuentan con institutos nacionales de fomento, México no ha construido aún la infraestructura institucional necesaria para traducir la investigación en aplicaciones concretas y masificar la capacitación en inteligencia artificial.

- Al Singapur fue creado en 2017 como parte de la iniciativa Smart Nation del gobierno singapurense, con el objetivo explícito de convertir al país en un hub global de IA; en 2023 fue reforzado con la National AI Strategy 2.0, está enfocado en la investigación, desarrollo de talento joven y adopción empresarial, logrando capacitar a más de 100 mil personas en competencias de IA.⁵
- En Canadá, la Pan-Canadian Artificial Intelligence Strategy dio origen a tres institutos nacionales orientados a formar talento joven desde la universidad y traducir investigación en aplicaciones comerciales que han generado miles de empleos de alto valor.⁶
- El Centro Nacional de Inteligencia Artificial (CENIA) de Chile fue creado en 2021 como parte de la Política Nacional de Inteligencia Artificial, con el mandato de impulsar investigación aplicada, formación masiva de jóvenes y colaboración público-privada.⁷

Estos ejemplos demuestran que la creación de un instituto dedicado al fomento es la vía más efectiva para generar ecosistemas de innovación, por lo que la creación de un Instituto para el Fomento de la Inteligencia Artificial en México (INFIA), así como su posterior adaptación a la realidad social del país puede marcar una pauta entre la la regulación de la IA, hacia un verdadero impulso tecnológico soberano.

La creación del Instituto para el Fomento de la Inteligencia Artificial (INFIA) en México, generaría diversos beneficios; en lo económico, al impulsar la productividad nacional; en lo social reduciría la brecha digital; en lo educativo, masificaría la capacitación en IA para los jóvenes; y en lo estratégico, fortalecería la soberanía tecnológica del país.

Dependencia encargada de su gestión

La creación del INFIA como entidad única en su tipo optimizaría la coordinación interinstitucional, evitando la duplicidad de esfuerzos y dispersión de recursos que actualmente existe entre las dependencias, su adscripción a la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) resulta la opción más viable, pues se aprovecha la estructura existente, los programas de vinculación, los fondos sectoriales y la rectoría que la propia Secretaría ejerce sobre el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, asegurando coherencia institucional y evitando duplicidades.

En el contexto de austeridad presupuestal, el financiamiento del INFIA se obtendría de fuentes mixtas sostenibles: reasignación de partidas ya autorizadas en el presupuesto sectorial de la SECIHTI, coinversión público-privada y recursos provenientes de convenios con el sector privado, operando así con eficiencia sin generar gasto adicional neto para el erario federal.

Para lo anterior se propone adicionar la fracción VII Bis al artículo 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para crear el Instituto para el Fomento de la Inteligencia Artificial, una mejor comprensión se adjunta el siguiente cuadro comparativo:

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	
Texto vigente	Texto Propuesto
<p>Artículo 38 Bis. ...</p> <p>I a VII. ...</p> <p>SIN CORRELATIVO</p> <p>VIII a XXXIII. ...</p>	<p>Artículo 38 Bis. ...</p> <p>I a VII. ...</p> <p>VII Bis. Crear, organizar, dirigir y supervisar el Instituto Nacional para el Fomento de la Inteligencia Artificial (INFIA), como organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, operativa y de gestión, cuyo objeto será fomentar el desarrollo, la innovación y la adopción responsable de la Inteligencia Artificial en México, con énfasis prioritario en la capacitación masiva de la juventud mexicana.</p> <p>VIII a XXXIII. ...</p>

En atención de lo expuesto, se somete a consideración de la Cámara de Diputados la presente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se adiciona una fracción VII Bis a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para crear el Instituto Nacional para el Fomento de la Inteligencia Artificial

Artículo Único. Se adiciona la fracción VII Bis al artículo 38 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para quedar como sigue:

Artículo 38 Bis. ...

I a VII. ...

VII Bis. Crear, organizar, dirigir y supervisar el Instituto Nacional para el Fomento de la Inteligencia Artificial, como organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, operativa y de gestión, cuyo objeto será fomentar el desarrollo, la innovación y la adopción responsable de la inteligencia artificial en México, con énfasis prioritario en la capacitación masiva de la juventud mexicana.

VIII. a XXXIII. ...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Congreso de la Unión dispondrá de un plazo de 180 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente decreto para expedir la Ley del Instituto Nacional de Innovación y Fomento a la Inteligencia Artificial, en la cual se determinará su estructura, atribuciones y patrimonio.

Notas

1 Riquelme, R. (2026, 24 febrero). México está en pañales en adopción de inteligencia artificial. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/tecnologia/mexico-panales-adopcion-inteligencia-artificial-20260224-801424.html>

2 Larocca, N. (2025, 3 octubre). 10 hallazgos del nuevo Índice Latinoamericano de Inteligencia Artificial. *DPL News*. <https://dplnews.com/10-hallazgos-indice-latinoamericano-de-inteligencia-artificial/>

3 Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023). *Índice Latinoamericano de Inteligencia Artificial*. Naciones Unidas. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/58abbd61-7c47-4208-8e8f-44bc1d14b894/content>

4 Pacheco, S. (13 de abril de 2026). *La inversión extranjera en México sube seis posiciones en el ranking global de Kearney, destacando a las telecomunicaciones y el sector aeroespacial como las industrias con mayor potencial de crecimiento este año*. *El Imparcial*. <https://www.elimparcial.com/dinero/2026/04/13/la-inversion-extranjera-en-mexico-sube-seis-posiciones-en-el-ranking-global-de-kearney-destacando-a-las-telecomunicaciones-y-el-sector-aeroespacial-como-las-industrias-con-mayor-potencial-de-crecimiento-este-ano/>

5 Singapore Economic Development Board. (2024). *Why Singapore is a hub in Asia for AI and tech innovation*. <https://www.edb.gov.sg/en/business-insights/insights/why-singapore-is-a-hub-in-asia-for-ai-and-tech-innovation.html>

6 Innovation, Science and Economic Development Canada. (2024). *Pan-Canadian Artificial Intelligence Strategy*. Government of Canada. <https://ised-isde.canada.ca/site/ai-strategy/en>

7 La Tercera. (sin fecha). *Qué es y qué hace el Centro Nacional de Inteligencia Artificial que hay en Chile*. <https://www.latercera.com/que-pasa/noticia/que-es-y-que-hace-el-centro-nacional-de-inteligencia-artificial-que-hay-en-chile/56B5477LXREZVJJ25ZHZ5WBATI/>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de abril de 2026.

Diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla (rúbrica)